DICTAMEN DOC/AGPE/Nº 08/2020

Asunción, 09 de noviembre de 2020.

PRECIOS REFERENCIALES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020

"Adquisición de Generador" **- ID Nº: 386.971-**

La Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, ha remitido a la Dirección Operativa de Contrataciones el Memorando DGTIC N° 06/2020, solicitando la realización de un llamado para la ***ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELECTRICO*** para la Institución, a tal efecto de cubrir con las demandas de las distintas áreas de la Institución.

Considerando que, en el memorando mencionado precedentemente, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, presenta la estimación de costos, que sirven de respaldo para la definición de precios de referencia en forma unitaria por cada ítem o bien requerido.

Al analizar los documentos para hallar el precio unitario final de referencia, se aprecia una planilla donde se indican los ítems con sus respectivas descripciones, detallando las diferentes cotizaciones de presupuestos de potenciales oferentes, resultantes del cálculo del promedio de las cotizaciones mencionadas, se han utilizado los criterios necesarios para su consideración.

En referencia a los cálculos realizados, la Unidad Responsable determina que la metodología utilizada se adecua a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20, puesto que se utilizó un mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y respuesta, en atención a lo establecido en la ***Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas***.

En atención a lo expuesto precedentemente, esta Dirección Operativa de Contrataciones, determina la razonabilidad de los precios referenciales basando su apreciación en la metodología utilizada y en los documentales presentados por los potenciales oferentes, en el marco a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, cumpliendo a cabalidad con los requisitos para su publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Es mi Dictamen.

Lic. Marcos Daniel Sosa González - Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Auditoría General del Poder Ejecutivo